

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 218

FECHA: 03/12/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 010 2019 00104 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LUIS EDUARDO ABRIL MERCHAN	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos (fil543) ofíciase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 030 2019 00574 00	EJECUTIVO SINGULAR	ISIDORO ACEVEDO MOGOLLON	JOSE GERARDO MENDIVELSO RUIZ	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil5338) del avalúo dado a la cuota parte (25%) del bien inmueble identificado con fmi 50s-40013462 embargado y secuestrado en la suma de \$68.250.000.00 m/cte., el cual se podrá visualizar a través del sgde (folio 03, cuaderno de medidas cautelares), córrase traslado a los interesados por el término legal de tres (3) días, (núm. 2 artículo 444 del c. g. p.)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 057 2019 01084 00	EJECUTIVO SINGULAR	SOCIEDAD RF ENCORE S.A.S.	MAURICIO HURTADO FORERO Y LUZ HAYDEE BARBOSA ABELLA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil107) negar la solicitud de terminación y por consiguiente levantamiento de las medidas cautelares decretadas dentro del proceso de la referencia pretendida por el extremo demandado por cuanto al tenor del inc. 1° art. 461 del c.g.p., aquella debe provenir del demandante o de su apoderado con facultad para recibir; no obstante, se requiere a la parte actora para que se pronuncie sobre aquella.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 063 2019 02295 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS - COOPSERVIMAS-	NEIDA RUEDA DE CARVAJAL	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517) continúese con la entrega de dineros a la parte ejecutante conforme lo dispuesto en auto de fecha 26 de septiembre del 2022 (fil543) teniendo en cuenta que, según respuesta arribada por el pagador de colpensiones, los descuentos efectuados a la nómina de la demandada están siendo consignados directamente a la cuenta de este despacho, se niega la solicitud de oficiar al juzgado de origen.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 059 2020 00050 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION - COOPFISCALIA	ANDRES RODRIGUEZ RINCON	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) (fil5007) (fil6517)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 050 2020 00422 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	HENRY ALEJANDRO MEJIA SALAMANCA	AUTO NO TIENE EN CUENTA LIQUIDACIÓN PRESENTADA (fil5339) adicional (fil543) , revisado el portal web del banco agrario y verificado el informe secretarial emitido por el juzgado de origen, no se evidencia la existencia de depósitos judiciales constituidos a favor del proceso de la referencia; aunado a lo anterior téngase en cuenta que dentro del plenario no obran medidas cautelares que generen ingreso de dineros.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 018 2020 00740 00	EJECUTIVO SINGULAR	ASOBRANGUS COMERCIAL S.A.	BERTILDA RODRIGUEZ GONZALEZ	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de \$193.953.829.93 m/cte., con intereses liquidados hasta 07 de octubre de 2024 (véase	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 055 2021 00001 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA SA	JHONY FABIAN CARRILLO MENESES	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518). en favor de fiduciaria scotiabank colpatría s.a. en su condición de vocera del patrimonio autónomo fc- qnt cartera banco de bogotá vi(fil543) requiere al cesionario aquí reconocido para que en el término de treinta días (30) días constituya apoderado judicial y dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 11 de noviembre de 2021 (núm. 3°) esto es, presentar la liquidación del crédito a su favor (art. 446 del c.g.p.), so pena de dar aplicación a lo previsto en el artículo 317, no. 1°, del código general del proceso esto es, tener por desistida la presente acción ejecutiva.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 024 2021 00110 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	BOSQUE MITICO SAS, JOSE ALEJANDRO DIAZ GIRALDO, TERRA MAGICA S.A.S.	AUTO ADMITE CESION DE CREDITO C.C (fil6518) en favor central de inversiones s.a- cisa(fil543) reconocer personería al (la) abogado (a) daniela mercedes garcía mendoza como apoderado (a) del subrogatario- cesionario	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 024 2021 00110 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	BOSQUE MITICO SAS, JOSE ALEJANDRO DIAZ GIRALDO, TERRA MAGICA S.A.S.	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos (fil543) ofíciase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	02/12/2024	D	2
11001 41 89 009 2021 00191 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA SAS	LUIS ALFONSO OCHOA ARENAS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO (fil543) de la liquidación del crédito presentada por la parte actora se corre traslado por auto al extremo demandado por el término de tres (3) días (ver anexo).(fil543), no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto.	02/12/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 218

FECHA: 03/12/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 009 2021 00191 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA SAS	LUIS ALFONSO OCHOA ARENAS	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) salario en umo s.a.	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 021 2021 00218 00	EJECUTIVO SINGULAR	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA	YOR WILMAN MENJUREN ROJAS	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$23.387.353.06 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 02 de octubre de 2024.(fil543) reconocer personería a la abogada maría fernanda pabón romero, profesional adscrita de alianza sgp s.a.s. entidad apoderado (a) del demandante, en los términos y para los fines del mandato conferido (inc. 1° art. 75 del c. g. p.).	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 020 2021 00427 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	INDALECIO ANDRES LIEVANO ORJUELA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. lo anterior, atendiendo a que no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.	02/12/2024	D	1
11001 41 89 015 2021 00883 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR ANTONIO HERNANDEZ SOSA, MONICA PATRICIA GONZALES FARIAS	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido a la entidad- carvajal valek abogados asociados s.a.s. representada legalmente por el abogado (a) mauricio carvajal valek	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 066 2021 00993 00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	ELIZABETH CELIS RESTREPO, JAIME ANTONIO MORENO RUIZ	AUTO CONCEDE TÉRMINO (fil543)teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y advirtiéndose que por un error involuntario cometido en el área de títulos se entregó la suma de \$10.900.000.00 m/cte. a favor de la parte actora, aún cuando las liquidaciones de crédito y costas aprobadas ascienden a \$8.856.547.97 m/cte., es decir se pagó al demandante un excedente de \$2.043.452.03 m/cte., este despacho dispone:conceder el termino de diez (10) días al demandante para que consigne a favor de este proceso la suma de \$2.043.452.03 m/cte., proceda de conformidad a través del banco agrario y a órdenes de la oficina de ejecución civil municipal de bogotá d.c., cuenta no. ?110012041800.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 018 2022 00054 00	EJECUTIVO SINGULAR	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	YURI SANCHEZ	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al (la) abogado (a) edwin josé olaya melo quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 011 2022 00063 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CRISTIAN DANIEL MUÑOZ GONZALEZ	AUTO RESUELVE INTERVENCIÓN (fil107)fondo nacional de garantías s.a.(fil6518). en favor de central de inversiones s.a.- cisa(fil543) reconocer personería al (la) abogado (a) daniela mercedes garcía mendoza como apoderado (a) del subrogatario- cesionario(fil543) no se evidencia la existencia de depósitos judiciales constituidos a favor del proceso de la referencia	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 011 2022 00063 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	CRISTIAN DANIEL MUÑOZ GONZALEZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543) ofíciase a transunion colombia- cifin y experian colombia s.a.- datacrédito	02/12/2024	D	2
11001 41 89 005 2022 00286 01	EJECUTIVO SINGULAR	MARIA CONSUELO AVILA HERNANDEZ	ADRIANA MILENA OSPINA ARIAS, BETSSY STELA OSPINA ARIAS, NORBERTO GARCIA GARCIA	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil543)se niega la solicitud de elevar nuevo requerimiento con destino al pagador de snack pack; en su lugar, se conmina al memorialista para que indague directamente ante la entidad referida el trámite dado al oficio no. ooecm-1124capb-796 remitido vía correo electrónico desde el 13 de noviembre de la presente anualidad. de ser necesario, descargue copia de la comunicación y constancia de envío de esta. (art. 78 núm. 10° del c.g.p.).	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 011 2022 00434 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	PAOLA CECILIA BLANCO CASTILLO	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p.(fil543) se niega la solicitud de oficiar con destino al juzgado de origen, toda vez, revisado el portal web del banco agrario se advierte que dicha dependencia efectuó la conversión de títulos constituidos para el proceso de la referencia.	02/12/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 218

FECHA: 03/12/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 40 03 011 2022 00434 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S. -DEUDU-	PAOLA CECILIA BLANCO CASTILLO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de colegio victoria s.a	02/12/2024	D	2
11001 40 03 017 2022 00493 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	MUSTAPHA MARTINEZ AHMED WALID	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (fil5339) en la suma de \$177.187.375.81 m/cte., con intereses liquidados hasta 05 de septiembre de 2023 (véase operación anexa a este proveído).	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 017 2022 00493 00	EJECUTIVO SINGULAR	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA	MUSTAPHA MARTINEZ AHMED WALID	AUTO DE TRÁMITE (fil543) previo resolver la solicitud de aprehensión que antecede, se requiere a la parte actora para que allegue certificado de libertad y tradición del automotor de placas d l w - 0 6 5.	02/12/2024	D	2
11001 40 03 006 2022 00829 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	ERIKA LORENA MUÑOZ GALINDEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) (fil5007) (fil6517)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 006 2022 00829 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	ERIKA LORENA MUÑOZ GALINDEZ	AUTO DE TRÁMITE (fil543) advirtiéndose lo resuelto en auto de la misma fecha, se abstiene el despacho de resolver la solicitud de medidas cautelares elevada en memorial del 09 de octubre de 2024.	02/12/2024	D	2
11001 40 03 001 2022 00957 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	JUAN CARLOS CAMACHO CAMACHO, LAIDY JINNETH DIAZ MOQUE	AUTO RESUELVE INTERVENCIÓN (fil107) subrogatario fng(fil6518)en favor de central de inversiones s.a.- cisa(fil543) se deja sin valor y efecto el auto de fecha 23 de febrero de 2023 que aprobó liquidación de crédito(fil543) se requiere a las partes (subrogatario y demandante) para que alleguen liquidación del crédito a su favor (art. 446 del c.g.p.).(fil543)instar al subrogatario- cesionario central de inversiones s.a.- cisa para que constituya apoderado judicial.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 054 2022 01052 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	GILIBERTH CHAUX	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543) no se tiene por terminado el mandato hasta tanto no se cumpla con lo previsto en el inc. 4° del art 76 del c. g. p., en tanto que deberá acreditar la comunicación enviada a su poderdante, esto es, al cesionario reconocido- credicorp capital fiduciaria s.a. como vocera y administradora del patrimonio autonomo fafp jcap cfg.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 059 2022 01099 00	EJECUTIVO SINGULAR	NANCY ANGELICA PARDO CIFUENTES	EDGAR ROJAS ALFONSO, MARTHA BEATRIZ BOLAÑOS GARCIA	AUTO ORDENA ENTREGAR TÍTULOS (fil6517)proceda con la entrega de dineros a la parte ejecutante (demandante y/o cesionario según el caso) hasta la concurrencia de los valores liquidados en los términos del art. 447 del c.g.p.(fil543) en conocimiento de la parte actora la solicitud de informe y conversión de títulos enviada vía correo electrónico al juzgado de origen- 41 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad. (fil543) por intermedio de la oficina de apoyo remitase al juzgado 82 de pequeñas causas y competencia múltiple de esta ciudad copia digital del proceso de la referencia; lo anterior para que obre dentro del expediente no. 15-2022-01614 que allí cursa.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 059 2022 01099 00	EJECUTIVO SINGULAR	NANCY ANGELICA PARDO CIFUENTES	EDGAR ROJAS ALFONSO, MARTHA BEATRIZ BOLAÑOS GARCIA	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de la fiscalia general de la nación	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 059 2022 01198 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	LUZ DARY VASQUEZ BARRERA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543)oficiase a transunion colombia- cfin y experian colombia s.a.- datacrédito p	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 057 2022 01295 00	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PEREZ IC	AMANDA LUCIA CHARRIS NIEBLES, MARÍA FERNANDA CHARRIS NIEBLES	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) (fil5007)(fil6517)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 082 2022 01497 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S	ROSSELYN JIMENEZ RAMIREZ	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) no se evidencia la existencia de depósitos a favor del presente asunto. lo anterior, atendiendo a que no obran medidas cautelares efectivas que generen ingreso de dineros.(fil543) se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 02 de octubre de 2023 (núm. 3°) esto es, presentar la liquidación del crédito a su favor (art. 446 del c.g.p.), so pena de imponer las sanciones de ley.	02/12/2024	DIGITAL	1

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 218

FECHA: 03/12/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
11001 41 89 020 2022 01714 00	EJECUTIVO SINGULAR	JAIRO BARRERA RAMIREZ	ANDREA CAMILA CUIEL BORREGO	AUTO RESUELVE SOLICITUD (fil6517)en conocimiento de las partes el informe de títulos desprendido del portal web del banco agrario a través del cual se evidencia la existencia de dineros constituidos a favor del presente asunto, en consecuencia, y en aras de disponer la entrega de estos se requiere a las partes para que alleguen liquidación del crédito (art. 446 del c.g.p.)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 020 2022 01714 00	EJECUTIVO SINGULAR	JAIRO BARRERA RAMIREZ	ANDREA CAMILA CUIEL BORREGO	AUTO ORDENA OFICIAR (fil543) requiérase mediante oficio al pagador de gmh colombia s.a.s.	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 029 2023 00037 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.S., JJ COBRANZAS Y ABOGADOS S.A.S	NOHORA MILENA ASENCIO CARDONA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) matrícula inmobiliaria no. 352-15033.de lérida- tolíma	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 056 2023 00052 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	SERGIO DAVID ZAMBRANO CANDIA	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN (fil5339) crédito en la suma de \$81.650.517.00 m/cte., con intereses moratorios liquidados hasta el 26 de septiembre de 2024.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 019 2023 00121 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.	YOALBETH GUSTAVO LEON RESTREPO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO (fil543) agréguese a los autos el despacho comisorio no. 009/2023 devuelto sin diligenciar por el juzgado 37 civil municipal de cali- valle del cauca.	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 40 03 035 2023 00261 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOOMEVA SA	LINK&PAY SAS	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484) (fil5007) (fil6517)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 012 2023 00444 00	EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTEC TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS		VICTOR ALFONSO PLAZA URANGO.	AUTO SUSPENDE PROCESO (fil107)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 024 2023 00475 00	EJECUTIVO SINGULAR	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	JESUS ALEXANDER CORREA MONTOYA	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos (fil543)oficiése a transunion colombia- cifyn y experian colombia s.a.- datacrédito	02/12/2024	DIGITAL	2
11001 41 89 029 2023 00540 00	EJECUTIVO SINGULAR	AECSA S.A.S	FANOR MAURICIO LUCUMI GONZALEZ	AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO (col2484)(fil5007)(fil6517)	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 41 89 008 2023 00589 00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AIDA YEIMMY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTO REQUIERE (fil543) se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 08 de febrero de 2024 (núm. 3º) esto es, presentar la liquidación del crédito a su favor (art. 446 del c.g.p.), so pena de las sanciones de ley.	02/12/2024	D	1
11001 41 89 008 2023 00589 00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AIDA YEIMMY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTO REQUIERE (fil543) se requiere a las partes para que den cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 08 de febrero de 2024 (núm. 3º) esto es, presentar la liquidación del crédito a su favor (art. 446 del c.g.p.), so pena de las sanciones de ley.	02/12/2024	D	1
11001 41 89 008 2023 00589 00	EJECUTIVO SINGULAR	JULIO CESAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AIDA YEIMMY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AUTO NIEGA MEDIDAS CAUTELARES (fil5007) bancos(fil543)oficiése a transunion colombia- cifyn y experian colombia s.a.- datacrédito	02/12/2024	D	2
11001 40 03 042 2023 00737 00	EJECUTIVO SINGULAR	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	RUTH DEL PILAR ALMEYDA MARTIN	AUTO RESUELVE RENUNCIA PODER (fil543)se acepta la renuncia del mandato que le fuera conferido al (la) abogado (a) jannethe galavis ramírez quien venía actuando en calidad de apoderado (a) de la parte demandante- cesionario.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 022 2023 00744 00	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA.	MERY CASELLES DE BLANCO	AUTO ESTESE A LO DISPUESTO EN AUTO ANTERIOR (fil543)se insta a la memorialista- diana isabel rivera orduz para que preste más atención de las decisiones y actuaciones adelantadas dentro del plenario, téngase en cuenta que en auto de fecha 16 de mayo de 2024 le fue aceptada la renuncia al poder presentada.	02/12/2024	DIGITAL	1
11001 40 03 067 2023 02204 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A	DAVID ERNESTO OSORNO MARTINEZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR (fil5007) motocicleta de placas gzn42gde funza(fil5007) salario en azteca comunicaciones s.a.s	02/12/2024	DIGITAL	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES
EN LA FECHA 03/12/2024 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 218

FECHA: 03/12/2024

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folios	Cuad.
-------------	------------------	---------------	--------------	-----------------------	------------	--------	-------

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
SECRETARIA